Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes
Dirección General de Nuevas Tecnologías
Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
REF: JRN

Aclaración de dudas planteadas por las empresas en relación al expediente 746/15-S, Servicios de Telecomunicaciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

1. **Acerca de ciertas nomenclaturas mencionadas en los pliegos (Macrolan, VPN-IP, FTTH, etc.):**

   En diferentes apartados del pliego de prescripciones técnicas y anexos se hace referencia a diferentes productos / servicios donde se utiliza la nomenclatura del actual adjudicatario del contrato de Telecomunicaciones. En estos casos, los licitadores podrán presentar productos / servicios análogos, con la nomenclatura comercial correspondiente a su catálogo de productos.

2. **En la página 17 del Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante Pliego) se menciona que: "Sobre el circuito anterior deberá entregarse el pool de direcciones IP públicas asignadas, siendo el actual de 128 direcciones…".**

   Dicho párrafo se entiende como que el proveedor deberá suministrar al menos un pool de 128 direcciones IP, pudiendo éstas ser diferentes a las actuales, en cuyo caso deberá migrarse de forma que cause el menor impacto posible al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante Ayuntamiento), tal y como se recoge en diferentes partes del Pliego (despliegue, migración, implantación, etc.).

3. **En cuanto al mantenimiento de la Electrónica de red.**

   Según se recoge en la página 7 del Pliego:

   > *El mantenimiento básico de la infraestructura del tendido de fibra no forma parte de este proceso de contratación, pero sí incluye la administración del sistema de información que permita discriminar con certidumbre el origen de las incidencias que cupieran vincularse al despliegue de la red de fibra así como el mantenimiento de la electrónica de red de la RCMF.*

   La actual electrónica propiedad del Ayuntamiento, tanto la que forma parte de la red de fibra óptica municipal que interconecta los diferentes edificios así como la desplegada en el interior de los mismos, es mantenida y gestionada por el Ayuntamiento por lo que no son objeto de este contrato.

C/ León y Castillo nº 270, 0ª planta.
35000 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 00 00 00
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista		FECHA	24/11/2015
	José Miguel Rubio Navarro			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==	PÁGINA	1/10

F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==

En este este sentido, el licitador:

- En el caso de utilizar la red municipal de fibra óptica para poder prestar algún servicio, deberá proveer mantenimiento de esta electrónica utilizada, entendiendo éste como el mantenimiento de la configuración y monitorización de los mismos. El trato directo con el fabricante para la garantía de los equipos no es objeto de este contrato y corresponde al Ayuntamiento.

4. **En la página 17 se recoge: "….se requieren dos circuitos de acceso a Internet con un ancho de banda de 1Gbps bidireccionales provistos a través de un circuito de fibra óptica, para los servicios de navegación y de publicación de páginas web corporativa y de acceso remoto desde el exterior. Se valorarán anchos de banda superiores al actual y mejoras en el servicio."**

   Se está solicitando 2 circuitos de acceso de 1Gbps; en cuanto al caudal proporcionado sobre estos acceso se valorará que sean superior al actualmente proporcionado de 100 Mbps.

5. **En la página 24 del Pliego se indica "El adjudicatario deberá proveer una plataforma de gestión y administración centralizada de dispositivos móviles (MDM), de forma que el Ayuntamiento desde una consola pueda administrar los dispositivos móviles corporativos con servicios de datos activados. Se valorará que se extienda esta funcionalidad a otros terminales."**

   Esto es referido a los terminales que incorporan funcionalidades avanzadas del tipo descrito posteriormente en el mismo apartado del pliego "correo electrónico, perfiles, etc.", generalmente terminales de gama media y alta; valorándose que se extienda esta funcionalidad a los terminales de gama baja.

6. **La actual distribución orientativa de terminales IP por sedes se refleja en la siguiente tabla, la misma expresa las extensiones IP en las diferentes sedes, si bien ha de considerarse las cifras como orientativas, ya que continuamente se producen cambios, traslados de personal, etc.:**

Sedes	**Extensiones IP**
Oficinas Centrales - León y Castillo 270	490
Miller Bajo	272

Código Seguro de verificación:F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista		FECHA	24/11/2015
	José Miguel Rubio Navarro			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==	PÁGINA	2/10

F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==

Casa del Marino	155
Secadero	67
Planeamiento - Obelisco	270
Servicio Municipal de Limpieza	56
Casa Consistoriales - Alcaldía	61
Centro Cívico de Jinamar	4
Concejalía de Ciudad Alta	20
Concejalía Vequeta, Cono Sur y Tafira	27
Concejalía de Distrito Centro	12
Gimnasio Municipal Ciudad Alta	18
Protección civil	14
ss de Tamaraceite y San Lorenzo	8
Concejalía de Tamaraceite y San Lorenzo	10
UTS Puerto / Canteras	1
Servicios Sociales de Ciudad Alta	15
Igualdad (C/ Bravo Murillo)	1
UTS Ciudad Alta	6
Salud Pública	6
Concejalía de Igualdad puerto	23
OMIC	10
Tráfico	1
Parque S.Catalina Policía Local	4
Concejalía de puerto Canteras	8
UTS La Feria	2
Archivo General	1
Promoción y gestión de la vivienda	8
Doctor Miguel Rosas 23	8
Valparaiso 1	6
Bomberos (Cordoba 1)	10
Servicios Sociales Vegueta	6
UTS y Registro Centro Las Palmas	6

Código Seguro de verificación:F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista		FECHA	24/11/2015
	José Miguel Rubio Navarro			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==	PÁGINA	3/10

F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==

Alamo	8
UTS Ciudad Alta (Mariucha 82)	10

7. **Respecto a si los datos móviles se consideran parte de los costes variables o como parte de los costes fijos.**

   En el apartado "1.1.2 Consideraciones específicas sobre volumetrías de los servicios móviles", se recoge la volumetría del tráfico de datos en los móviles, debiéndose, por tanto facturar por los MB consumidos realmente.

8. **Respecto a si el tráfico corporativo desde extensiones móviles con destino al Ayuntamiento se consideran parte de los costes variables o como parte de los costes fijos.**

   En el apartado "1.1.2 Consideraciones específicas sobre volumetrías de los servicios móviles", se recoge la volumetría del tráfico de las extensiones móviles corporativas con destino el Ayuntamiento (incluyendo las llamadas a través de los enlaces corporativos), debiéndose, por tanto considerar como costes variables.

9. **Aplicativo de monitorización de dispositivos y servicios en red.**
   El software usado en el Ayuntamiento como herramienta de monitorización de los sistemas y de los servicios en red, es el Nagios XI.

10. **A título informativo, y para ayudar a entender mejor la centralita OXE recogida en el Pliego, a continuación se adjuntan algunas características técnicas adicionales de la misma:**

Código Seguro de verificación:F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista		FECHA	24/11/2015
	José Miguel Rubio Navarro			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==	PÁGINA	4/10

F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==

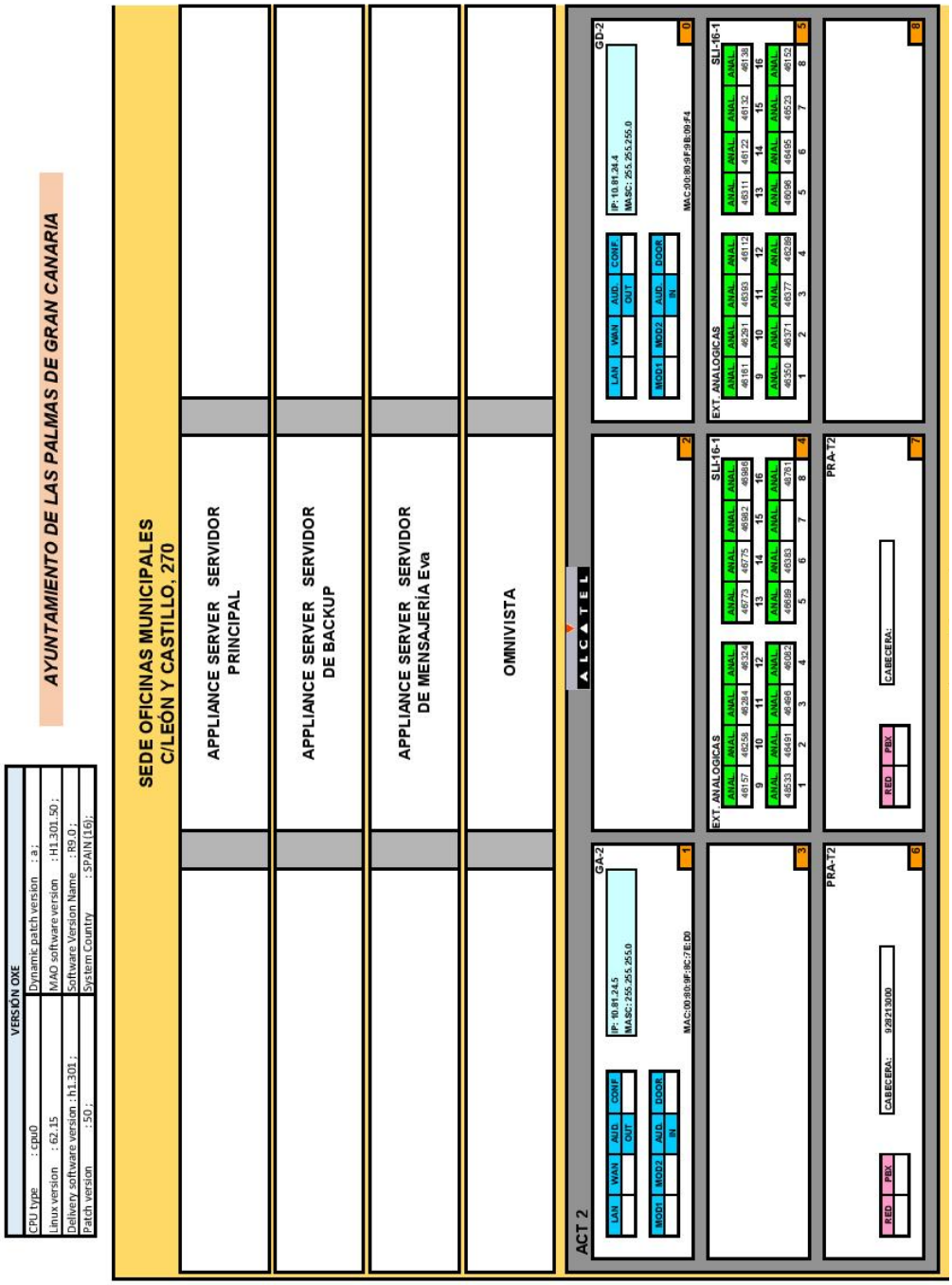

Código Seguro de verificación:F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista		FECHA	24/11/2015
	José Miguel Rubio Navarro			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==	PÁGINA	5/10

F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==

Código Seguro de verificación:F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista		FECHA	24/11/2015
	José Miguel Rubio Navarro			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==	PÁGINA	6/10

F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==

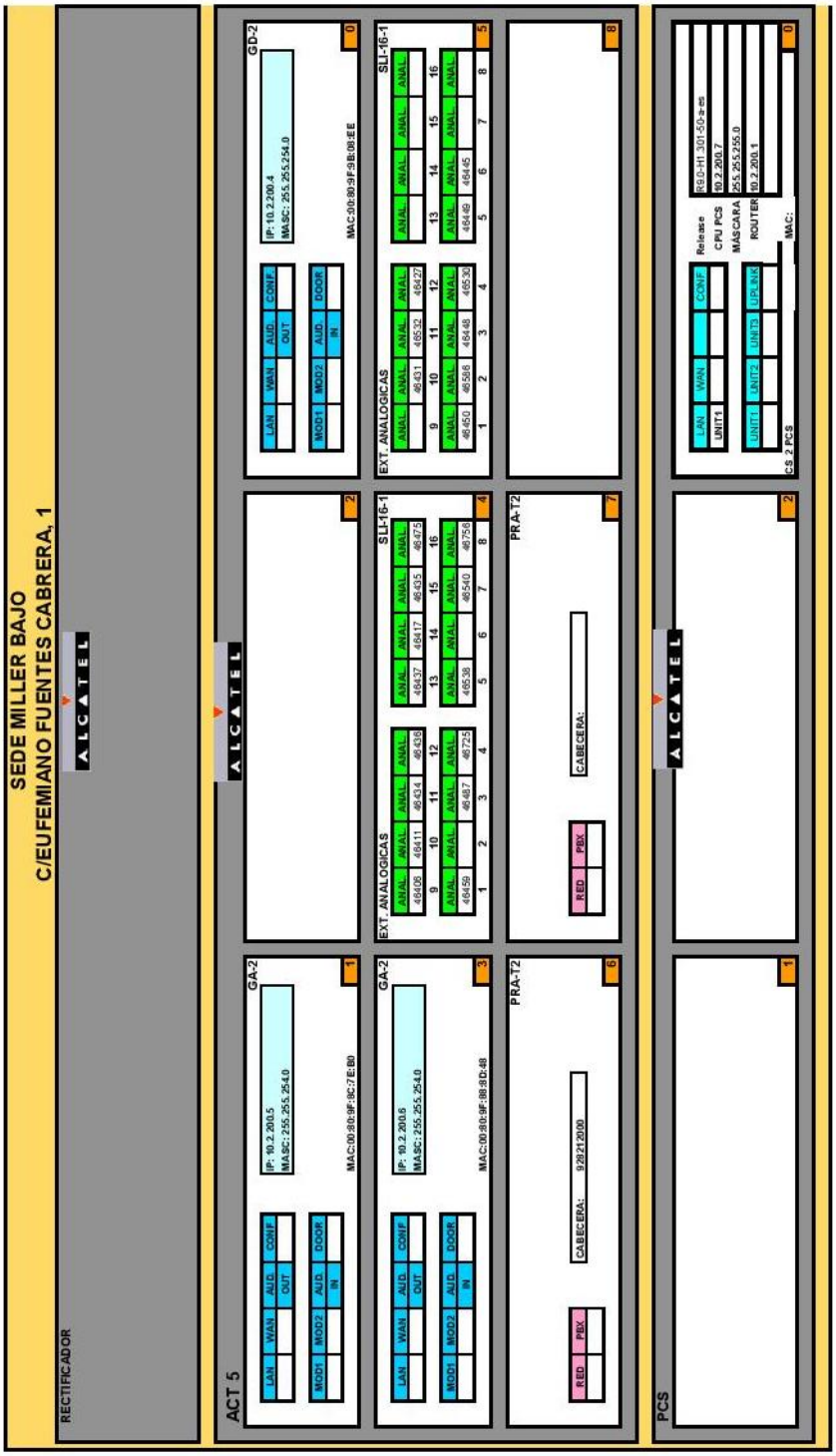

Código Seguro de verificación:F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista		FECHA	24/11/2015
	José Miguel Rubio Navarro			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==	PÁGINA	7/10

F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==

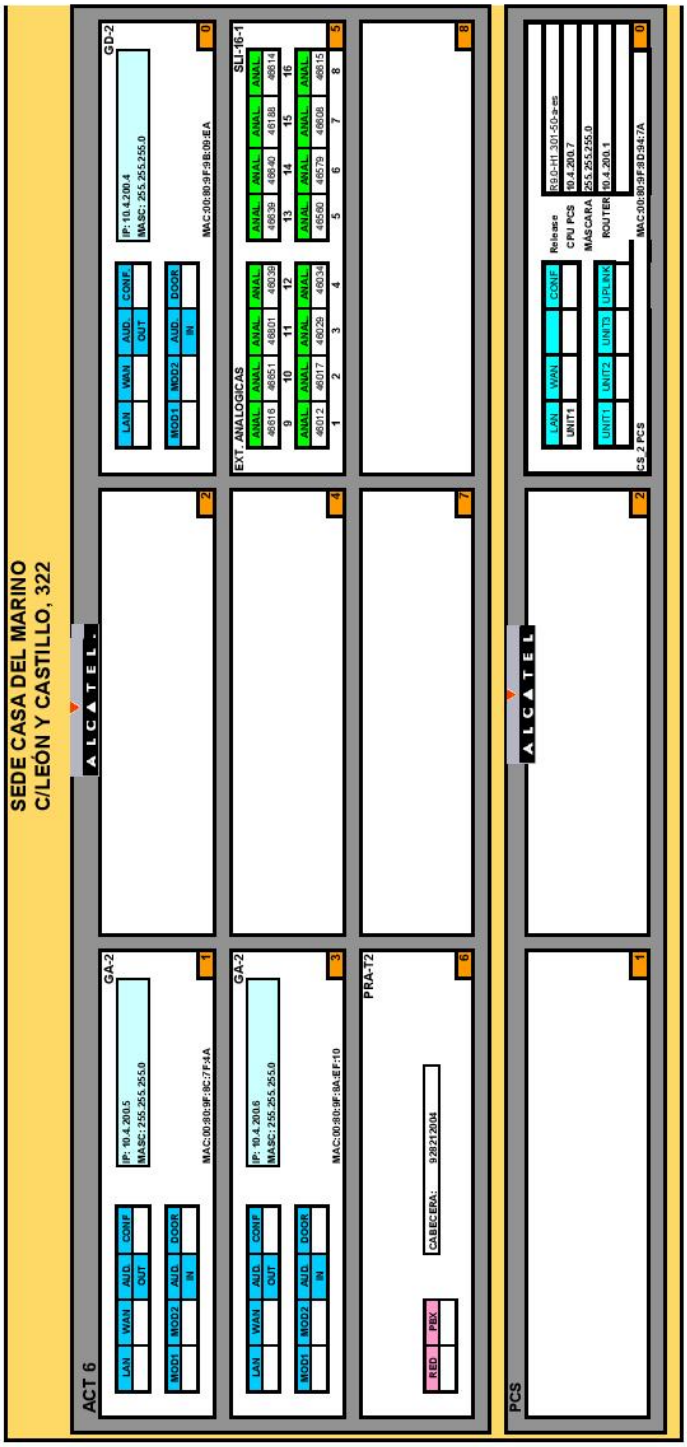

Código Seguro de verificación:F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista		FECHA	24/11/2015
	José Miguel Rubio Navarro			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==	PÁGINA	8/10

F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==

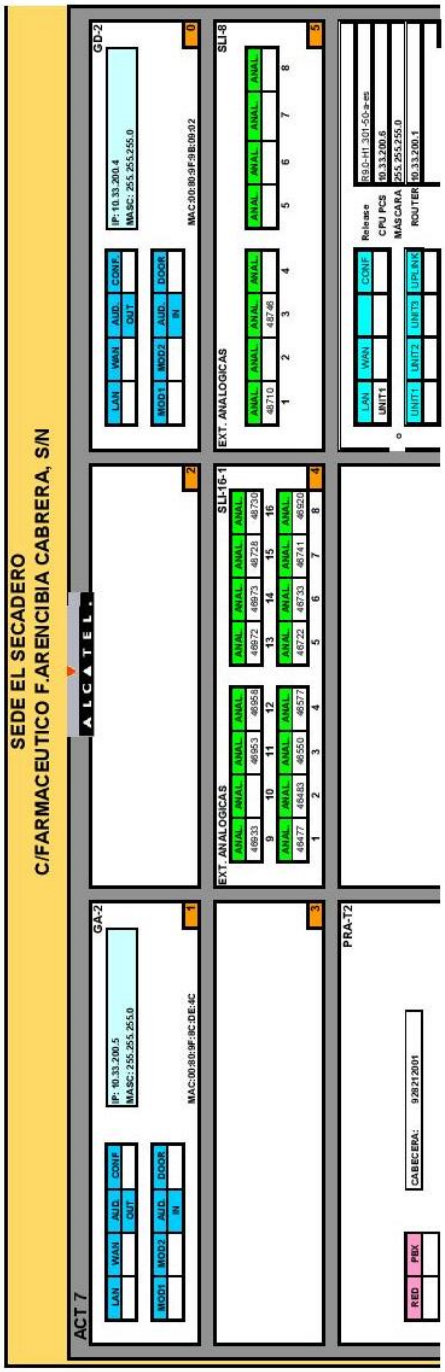

Código Seguro de verificación:F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista		FECHA	24/11/2015
	José Miguel Rubio Navarro			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==	PÁGINA	9/10

F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==

Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de Nuevas Tecnologías, Administración Pública y Deportes
Dirección General de Nuevas Tecnologías
Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
REF: JRN

Las Palmas de Gran Canaria,

El Jefe de la Unidad Técnica de Sistemas y Comunicaciones

José Miguel Rubio Navarro

La Jefa de Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
P.S. La Jefa de la Unidad Técnica de Aplicaciones Informáticas

Beatriz Torres Lista

C/ León y Castillo nº 270, 0ª planta.
35000 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 00 00 00
www.laspalmasgc.es

Código Seguro de verificación:F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valDoc?csv=
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Beatriz Torres Lista		FECHA	24/11/2015
	José Miguel Rubio Navarro			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==	PÁGINA	10/10

F7cBUoHJYojBXocDSn5/HQ==